

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 25 de enero de 2025.

**No. 08**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO N° 033/2025**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2024-2027**

**MUNICIPIO DE AQUILES SERDÁN**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA

**MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO 033/2025**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Aquiles Serdán, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua,  
a los siete días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

### **Sufragio Efectivo: No Reelección**

**LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.**

Esta hoja de firmas es parte integrante del Acuerdo de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación en el Periódico Oficial del Estado del diverso Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Aquiles Serdán, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.



**EL LIC. JESÚS ALFREDO AVITIA PONCE DE LEÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AQUILES SERDÁN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y,**

**CERTIFICO:**

Que, en sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Aquiles Serdán, de fecha 20 de diciembre de año 2024, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.** – Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo para la Administración 2024 – 2027 de este municipio, mismo que se adjunta al Presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

**SEGUNDO.** - Remítase el presente acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en Aquiles Serdán, Chihuahua, a los 06 días del mes de enero del año 2025.

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JESÚS ALFREDO AVITIA PONCE DE LEÓN**



**SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO**



# PLAN

## Municipal de

# Desarrollo



**Aquiles  
Serdán**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
2024-2027



## ÍNDICE

Directorio H. Ayuntamiento y Funcionarios

Mensaje de la Presidenta Municipal

### Capítulo I.

Marco Legal

### Capítulo II.

Proceso de planeación

### Capítulo III.

Planeación estratégica

- ✓ Misión y Visión.
- ✓ Principios de gobierno.

### Capítulo IV.

Contexto General del Municipio

### Capítulo V.

Estructura programática

EJE 1.- Desarrollo Humano, Inclusión y Bienestar.

EJE 2.- Desarrollo Económico e Infraestructura Sostenible.

EJE 3.- Gobierno, Seguridad y Prevención.

### Capítulo VI.

Instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan.





## MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. TERESA ERIVES BACA  
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. FRANCISCO JAVIER ESTUPIÑÓN TERRAZAS  
SÍNDICO MUNICIPAL





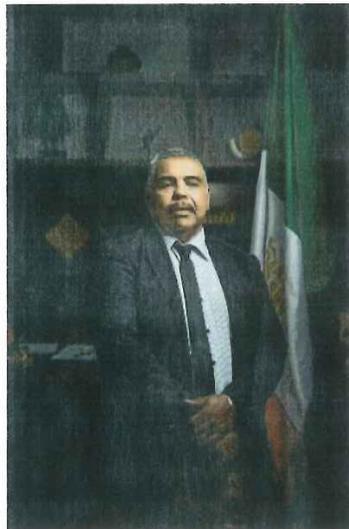
REGIDORES:



C. JAVIER MERAZ ROMERO



C. MARIA OLIVIA JAIME SALAZAR



C. JORGE ALBERTO DURAN ZAVALA



ING. DAVID ARMANDO PARRA CARRASCO





C. MARTHA FRANCISCA RODRIGUEZ GARCÍA



C. DIANA ROCIO DE JESUS HUERTA



C. BRYAN JOSE PORTILLO HERNANDEZ

C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ PARRA





## FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Puesto	Nombre
Presidenta Municipal	Lic. Teresa Erives Baca
Secretario	Lic. Jesús Alfredo Avitia Ponce de León
Jefe de Gabinete	Ing. Dízán Jesús Ortiz Chávez
Tesorero	C.P. Jesús Manuel Ortiz Hernández
Oficial Mayor	Lic. Rubén Adrián Perales Hinojos
Dirección de Obras Públicas	Ing. Omar Lorenzo Pérez Pérez
Dirección de Seguridad Pública	Lic. Víctor Manuel Durán López
Dirección del DIF	Lic. Mitzzy Paulina Miranda Leyva
Dirección de Economía y Cultura	M.A.N. Didier Emmanuel Ortiz Chávez
Dirección de Turismo	C. Martha Moraima Baca Calzada
Dirección de Educación	Prof. Juan Carlos Carrasco Medina
Dirección de Salud	Enf. Juan Carlos Márquez Ramírez
Dirección de Catastro	C. Alma Judith Lara Herrera
Dirección de Desarrollo Social	C. José Alonzo Alvarado Sánchez
Dirección del Instituto de la Mujer	C. Virginia Jiménez González
Dirección de Deportes	C. Elvira Teresa Romero Acosta
Dirección de Desarrollo Municipal	C. Roberto Ramírez López





## MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Hoy comienza una nueva etapa para Aquiles Serdán, una etapa llena de esperanza, compromiso y determinación. Estamos aquí porque compartimos un sueño: hacer de este municipio un lugar donde todas y todos puedan prosperar, donde cada esfuerzo valga la pena y donde el futuro se construya con nuestras manos.

Esta administración representa un refrendo al compromiso, no solo en la forma de trabajar, sino en la forma de relacionarnos con nuestra gente. Sabemos que los retos son grandes, pero también lo son nuestras ganas de superarlos.

Hoy renovamos el compromiso de escuchar con atención, de actuar con transparencia y de servir con el corazón.

Aquiles Serdán es un municipio lleno de potencial, pero ese potencial solo puede transformarse en realidad cuando trabajamos unidos. Queremos que esta administración sea recordada no solo por las obras que realice, sino por la cercanía





y la confianza que inspire. Juntos, podemos marcar la diferencia; juntos, podemos construir el futuro que todos anhelamos.

Hoy no hablamos de promesas, hablamos de acciones. No hablamos de problemas, hablamos de soluciones. Este gobierno se enfrentará a cada desafío con determinación y con la visión de que todo es posible cuando se trabaja con pasión, inteligencia y amor por nuestra tierra.

Este es el momento de poner en marcha ideas innovadoras, de darle prioridad al bienestar de nuestra gente y de cuidar lo que hace único a nuestro municipio.

Es tiempo de mirar hacia adelante con optimismo y fe. Hoy les invito a sumarse a esta administración, a ser parte activa de los cambios que vienen. Este no es un esfuerzo de una sola persona o de una administración; este es el esfuerzo de un pueblo que ha demostrado su fortaleza, su unión y su capacidad para salir adelante.

Gracias por confiar en mí y en este equipo de trabajo. Prometemos honrar esa confianza con resultados, con cercanía y con un compromiso absoluto hacia el progreso de nuestro municipio. ¡El futuro de Aquiles Serdán empieza ahora, y lo construiremos juntos!

**¡Sigamos adelante, con fuerza, con unidad y con la certeza de que lo mejor está por venir!... #TodosXAquiles**

*Lic. Teresa Erives Baca*





## Capítulo I. MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 26, establece: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado de la siguiente forma:

- ✓ En el ámbito federal, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Planeación y la Ley General de Desarrollo Social.
- ✓ En el estatal, por la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chihuahua, la Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua, la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, así como el propio Reglamento de la misma; por supuesto, por el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Planeación, el H.





Ayuntamiento de Aquiles Serdán presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Tal como lo establece la Ley de Planeación del Estado, los objetivos de este Plan toman en cuenta y se alinean a los objetivos generales del Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027, así como al Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024.

#### Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

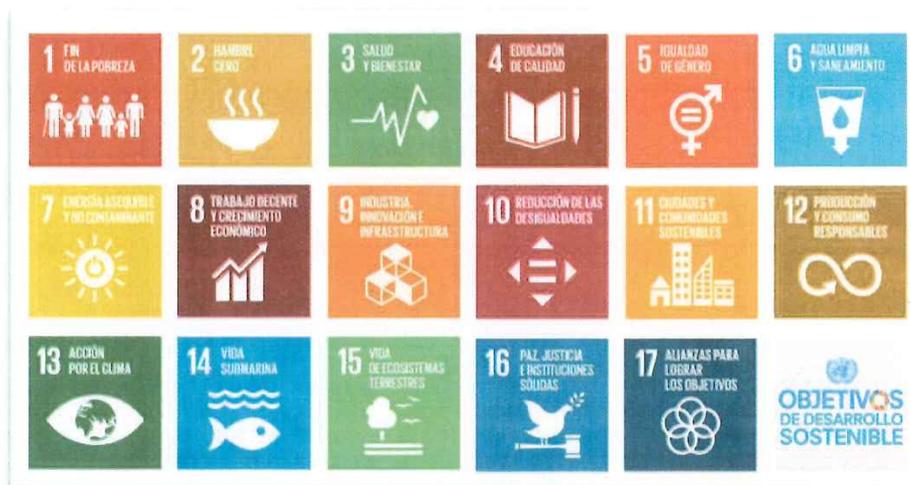
1. Salud
2. Desarrollo Humano y Bien Común
3. Desarrollo Económico
4. Desarrollo Agropecuario
5. Infraestructura y Medio Ambiente
6. Buen Gobierno
7. Educación
8. Seguridad Pública.

#### Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024

1. Política y Gobierno
2. Política Social
3. Economía

**\*\*Todo orientado al BIENESTAR**

De igual forma se logra una alineación con ocho de los diecisiete objetivos para el desarrollo sostenible, establecidos en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
2024-2027



## Capítulo II. PROCESO DE PLANEACIÓN

En la pasada campaña electoral, los partidos políticos y sus candidatos, plantearon a los ciudadanos de Aquiles Serdán sus respectivas plataformas políticas. En el marco de esta competencia electoral democrática, a través de diversos medios, los habitantes del municipio expresaron sus puntos de vista sobre los problemas locales. Los partidos, candidatos y ciudadanos, plantearon inquietudes, demandas y, sobre todo, formularon propuestas para impulsar el desarrollo municipal. Muchos de los planteamientos que fueron expuestos y debatidos en la pasada contienda electoral, se han incorporado al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Además, el Plan se enriquece mucho con la experiencia de quienes hemos estado cercanos a la gente desde el servicio público en gobiernos anteriores y en otras instancias públicas.





Como parte del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y cumpliendo con la normatividad vigente en la materia, el día veintiséis de noviembre 2024 se instaló formalmente el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN). Con el objetivo de continuar responsablemente con el desarrollo de nuestro municipio, en presencia de representantes de la sociedad civil, autoridades educativas y municipales; se llevó a cabo la instalación del este Comité, donde conjunta el esfuerzo y trabajo de las autoridades municipales y la sociedad para la definición, priorización y evaluación de los programas gubernamentales.

El COPLADEMUN es el órgano responsable de seleccionar las principales obras y acciones que promueven el desarrollo del Municipio, con base en las propuestas de las comunidades. Así mismo, constituido para promover la participación de los habitantes de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con los recursos del FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal).





## FORO DE CONSULTA "TODOS POR AQUILES" CON SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Objetivo: Que el Ayuntamiento de Aquiles Serdán cuente con un Plan Municipal de Desarrollo para el período 2024 - 2027 que realmente represente las causas y necesidades de sus habitantes, pero al mismo tiempo integre los indicadores de gestión que le permitan evolucionar de un municipio considerado "chico" a uno de mediana dimensión y de características mixtas en las que se priorice el desarrollo urbano sin descuidar la atención al desarrollo social, comercial y turístico.





Un plan construido por los diversos sectores de la sociedad.

Impulsando la participación ciudadana, y siendo congruentes con nuestro objetivo de gobernar junto con los ciudadanos, se realizó el Foro de Consulta "TODOS POR AQUILES" con el fin de escuchar cada una de las propuestas versadas por la población y así entrar de lleno con la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo a través de seis mesas de trabajo, con los temas que representan los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
2024-2027



## Capítulo III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

### MISIÓN

Elevar la institución al nivel de acreditar nuestra responsabilidad con base en una buena planeación y que ésta se traduzca en obras y servicios. Ser una administración municipal promotora de bienestar social, honesta, responsable y transparente, donde las decisiones, obras y acciones tengan como objetivo mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de Aquiles Serdán.

A través de una gestión eficiente y de una administración eficaz de los recursos materiales, construir un municipio comprometido con el desarrollo y promotor de la participación de los ciudadanos mediante una comunicación y cercanía permanente.

Juntos, sociedad y gobierno.

### VISIÓN

Fortalecer a Aquiles Serdán para que sea un punto de referencia en la región metropolitana del Estado, donde la calidad de vida que se brinde sea la merecida por sus habitantes. Que el H. Ayuntamiento 2024 - 2027 sea el instrumento para lograr las aspiraciones de la ciudadanía a través de la gestión municipal y mantener el compromiso de un contacto directo con los habitantes de todos los rincones del municipio. Conservar los valores y la historia de nuestro pueblo en un nuevo contexto de urbanidad.





## LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL BUEN GOBIERNO

En esta administración nos proponemos tener como centro de nuestra actuación a un conjunto de valores, que serán criterios de decisión y acción para el buen desempeño como responsables de la conducción del gobierno.

1. **Honestidad:** Se actuará con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal.
2. **Legalidad:** Se trabajará con un absoluto respeto de la Constitución, las Leyes y el Estado de Derecho, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.
3. **Equidad:** Es un valor que nos obliga trabajar con justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres respetando la pluralidad de la sociedad en todos sus sentidos y expresiones. Gobernar sin distingo de género, origen, capacidad o clase social.
4. **Servicio:** Se trabajará con pasión por el servicio público, buscando siempre el bienestar de los ciudadanos y con una cercanía con la gente de manera prioritaria.
5. **Responsabilidad:** Se desarrollará el servicio público a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública.





6. **Eficiencia:** Se utilizarán los recursos humanos y materiales de forma eficiente, aplicándose para lo que realmente se requiere y con mesura. Para hacer mucho con poco.
7. **Eficacia:** Se brindará calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente.
8. **Transparencia:** Garantizaremos que la información sobre las decisiones, acciones y recursos del gobierno local sea accesible, clara y comprensible para la ciudadanía. Esto incluye la rendición de cuentas en el manejo del presupuesto, la publicación de procesos administrativos y la promoción de mecanismos que permitan a los ciudadanos supervisar y evaluar el desempeño del gobierno municipal.
9. **Subsidiariedad:** Las responsabilidades y competencias deben ser asumidas por la instancia gubernamental más cercana a los ciudadanos, que es el municipio, y tener la capacidad de hacerlo eficientemente. Gestionaremos directamente los asuntos que afectan a la comunidad, y las instancias superiores serán nuestro respaldo.
10. **Resiliencia:** Demostraremos nuestra capacidad para anticiparnos, resistir, adaptarnos y recuperarnos de situaciones adversas. Como administración resiliente desarrollaremos estrategias y políticas que fortalezcan nuestra infraestructura, servicios públicos y comunidad, promoviendo un entorno sostenible y preparado para enfrentar desafíos futuros, garantizando el bienestar de la población.





## Capítulo IV. CONTEXTO GENERAL



Aquiles Serdán es uno de los Municipios con mayor crecimiento demográfico del Estado de Chihuahua por su cercanía con la capital del Estado, lo que hace que el desarrollo económico y social se convierta en el mayor reto para su gobierno.

Es una zona con alto potencial turístico y de gran contenido cultural, como un municipio con grandes posibilidades de inversión y desarrollo económico vinculados a su ubicación privilegiada situada en la zona metropolitana del Estado. Cuenta con una riqueza tradicional y cultural enorme.

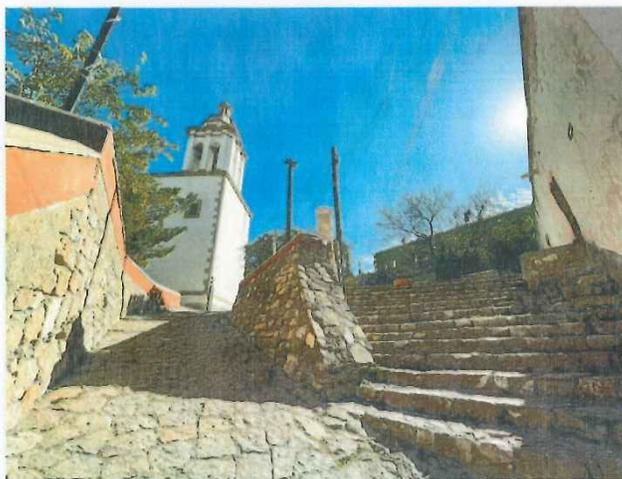




Su potencial de desarrollo está acompañado de profundos contrastes económicos y sociales.

El incremento de población y las demandas de equipamiento, infraestructura, transporte, servicios básicos, vivienda y empleo implican un gran reto que solamente podrá ser atendido si se cuenta con una visión clara a corto, mediano y largo plazos por parte de la administración municipal.

#### ANTECEDENTES HISTÓRICOS



La población de Santa Eulalia fue hasta el día 12 de octubre de 1709 cabecera de alcaldía mayor y enseguida dependió del municipio de Chihuahua por decreto del 20 de julio de 1901 se le concedió categoría de municipio libre.

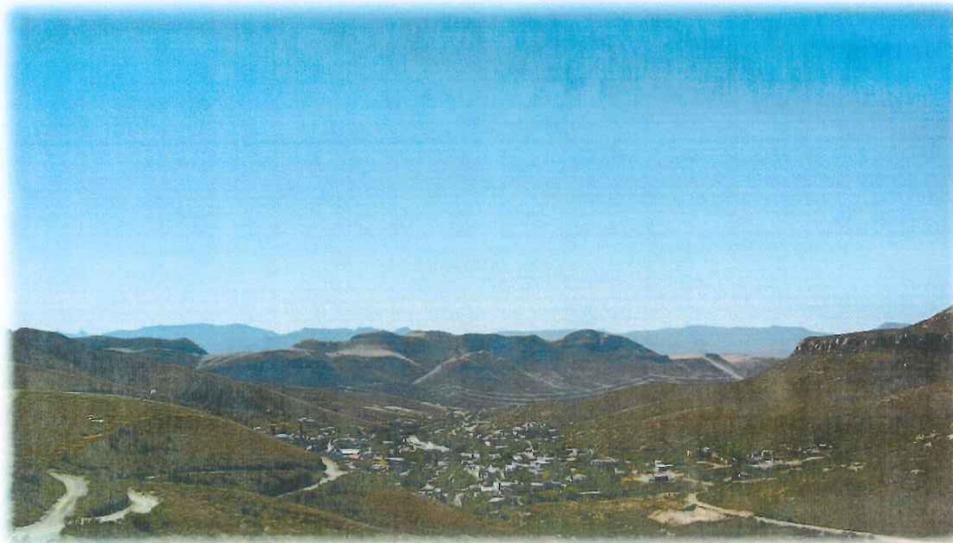




En 1652 el capitán Diego del Castillo, hizo el denuncia de una mina, la mina principal se llamó nuestra Señora de la Soledad y el real de minas se denominó Santa Eulalia de Mérida en honor de la santa.

Fue una dependencia del municipio de Chihuahua hasta que el decreto de 20 de julio de 1901 le concedió su condición actual.

Su actual denominación se le dio por decreto de 28 de diciembre de 1932 en honor del revolucionario poblano Aquiles Serdán, muerto por las fuerzas del gobierno el 18 de noviembre de 1910.



#### CLIMA

Se clasifica como semiárido, extremoso, su temperatura máxima es de 40°C y su mínima de -14°C.





La precipitación pluvial media anual en el municipio es de 350.0 milímetros, y un promedio de 60 días de lluvia. Los vientos dominantes provienen del suroeste.

### **RECURSOS NATURALES**

El municipio cuenta con mineral, mezquite, maguey y cactus.

### **OROGRAFÍA**

La extensión del municipio de Aquiles Serdán es de 495.79 kilómetros cuadrados, En su mayor parte es rocoso y accidentado; está formado por un sistema montañoso que se extiende desde el Cañón del Ojito hasta el Puerto de Dolores.

### **UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

El Municipio de Aquiles Serdán se ubica en la latitud norte 28° 3", longitud oeste 105° 53"; con una altitud de 1,693 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Aldama, al este con Julimes, al sur con Rosales y al oeste con Chihuahua.

La extensión del municipio de Aquiles Serdán es de 495.79 kilómetros cuadrados, En su mayor parte es rocoso y accidentado; está formado por un sistema montañoso que se extiende desde el Cañón del Ojito hasta el Puerto de Dolores.

Pertenece a la cuenca del río Chuvíscar, su vertiente es casi nula, formada por el arroyo de Santa Eulalia y otros pequeños, que corren sólo durante los días de lluvia.

### **VEGETACIÓN**

Está constituida por xerófilas, herbáceas, arbustos de diferentes tamaños, entremezclados con algunas especies de agaves, yucas y cactáceas leguminosas





como el huisache, guamúchil, quiebre hacha, zacates, , bonete, hojosas y chaparral espinoso.

### **FAUNA SILVESTRE**

La fauna la conforman: conejo, ardilla, coyote, zorra, gato montés, zorrillo, mapache, jabalí collar y venado cola blanca.

### **POBLACIÓN**

De acuerdo con información de los censos de población del Estado de Chihuahua que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2000 el Municipio de Aquiles Serdán tenía una población de 5,275 habitantes.

Para el año 2010, la población del municipio se incrementó a 10,688 habitantes, de los cuales, 6,272 eran hombres y 4,416 mujeres registrando en esta década una tasa anual de crecimiento demográfico del 7.3%, por arriba del promedio estatal que fue del 1.30% en ese mismo periodo.

Con base a la información estadística y su proyección futura, la población mostraría el comportamiento como se muestra en la siguiente gráfica.

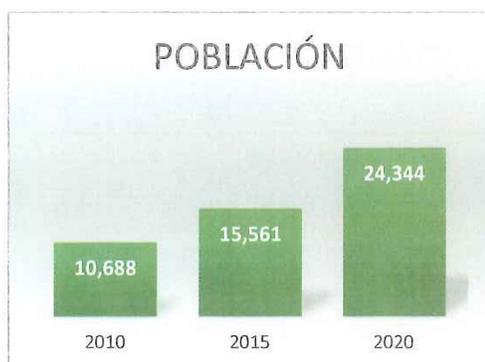
La dinámica poblacional que registra el municipio de Aquiles Serdán, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), registró importante incremento hasta alcanzar los 15,516 habitantes, siendo 7,646 hombres y 7,870 mujeres, lo que significó que la población creciera a un ritmo del 7.7% en promedio anual.





La estadística demográfica, es decir la cantidad de población, muestra un incremento de un 127.76% entre los períodos censales de 2010 y el de 2020-2021, según cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El censo de población y vivienda del año 2010 registró un total de 10,688 habitantes; luego para la encuesta intercensal 2015, realizada también por el INEGI, se contabilizaron 15,561 habitantes, es decir, un crecimiento de poco más del 52.03% en el transcurso de cinco años; finalmente, el año 2021 se publicó el resultado del censo 2020 que arrojó que somos un total de 24,344 aquilenses, es decir, un crecimiento del 56.44% en apenas un lustro también.



MUNICIPIO DE AQUILES SERDÁN		
CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO EN LA ÚLTIMA DÉCADA		
AÑO	POBLACIÓN	CRECIMIENTO (%)
2010	10,688	-
2015	15,561	52.03
2020	24,344	56.44

Por tanto, las expectativas de un mayor crecimiento de la población, está dada en función de la rápida expansión que está teniendo la mancha urbana de la ciudad de Chihuahua, que en poco tiempo los nuevos asentamientos, fraccionamientos e incluso industrias, ya están muy próximos a la mancha urbana del Municipio de Aquiles Serdán.





## Capítulo V.

# ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

## EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

### EJE 1.- Desarrollo Humano, Inclusión y Bienestar

**OBJETIVO:** Una vida digna significa tener bienestar; para tener bienestar social es necesario que el Municipio pueda garantizar a los ciudadanos programas que atiendan necesidades y actividades básicas para las familias y fundamentales para mantener con solidez el tejido social. Por eso, aunque los recursos y programas en su mayoría son de origen federal o estatal, o en su caso ejercidos por la federación o el mismo estado, el municipio de Aquiles Serdán también se ha generado el compromiso por brindar programas municipales de **Salud, Educación; Deporte y Cultura; y Programas Sociales.**





**Alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y los Ejes Temáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:**

EJE RECTOR PMD	EJES RECTORES PED	EJES RECTORES PND	OBJETIVOS ONU
Desarrollo Humano, Inclusión y Bienestar	✓ Salud	✓ Política y Gobierno. ✓ Política social.	✓ Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todos el mundo.
	✓ Desarrollo Humano y bien común.		✓ Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
	✓ Educación.		✓ Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas





## LÍNEAS DE ACCIÓN

### Sector Desarrollo Humano y Calidad de Vida:

1. Generación de espacios de convivencia sana.
2. Parques en buenas condiciones para cada comunidad y para cada fraccionamiento.
3. Actividades que permitan la manifestación de la cultura.
4. Difusión de las actividades recreativas y deportivas.
5. Incluir a los adultos mayores en las actividades deportivas y culturales.
6. Equidad y Género
  - Continuidad a la política Interinstitucional para la prevención de la violencia de género.
  - Sensibilización y orientación, capacitación al cuerpo policiaco.
  - Mayor oportunidad laboral para mujeres.
  - Trabajo de temas de masculinidades y paternidades afectivas.

### Sector Cultura:

1. Apoyos y encuentros a los grupos de danza folclórica.
2. Nuevos retos en actividades culturales (grafiti, arte, historias y representaciones de obras de teatro basadas en la cultura popular).
3. Promover clubes de teatro, danza, dibujo, música, abriendo una sociedad de jóvenes que puedan ir a impartir clases.
4. Donación de libros para fortalecer la Biblioteca Municipal.
5. Gestión de los medios para llevar a cabo funciones de cine públicas.
6. Fomento a la música: Que todos los niños y jóvenes aprendan a tocar algún instrumento.





#### Sector Grupos Vulnerables:

1. Organización y apoyo para la prevención en cuanto a adicciones en los jóvenes.
2. Realizar un tamizaje para la detección de un problema de adicción y saber en cuales escuelas se puede trabajar al respecto.
3. Continuidad en el fortalecimiento de los Centros Comunitarios en las comunidades y fraccionamientos.
4. Encuentros culturales de juegos tradicionales con jóvenes y adultos mayores (Santa Eulalia).
5. "Jornadas Deportivas".

#### Sector Deportes:

1. Promover el deporte a nivel escuelas.
2. Dotar de material deportivo a instituciones educativas y asociaciones que se dediquen a la promoción del deporte sin fines de lucro.





3. Eventos deportivos entre escuelas de cada nivel.
4. Acondicionar espacios para la práctica de deportes convencionales y extremos.
5. Promover la práctica de activación física para las mujeres del municipio, como zumba y aeróbics.
6. Gestionar la construcción y equipamiento de una jaula de bateo para quienes practican el béisbol.

#### **Sector Educación:**

1. Gestionar un centro de cómputo público actualizado con funcionamiento de ciber-café.
2. Se fomentará el trabajo en la política educativa a través del Consejo de Participación Social.
3. Centro para atención psicológica a personas en situación de riesgo. Personal capacitado para apoyo a jóvenes y personas con problemas de adicciones, involucrarlos en actividades educativas, deportivas y culturales.
4. Plan de educación municipal, se ejecutará de acuerdo con el diagnóstico que realice la propia administración municipal con las instancias educativas que correspondan, para atender las necesidades de forma priorizada.
5. Programa de policía escolar para prevenir adicciones, armas y violencia.
6. Colaboración permanente con el Magisterio para las acciones prioritarias del sector.
7. Implementación de conferencias o programas para reforzar los valores con padres e hijos.
8. Gestionar a nivel federal y estatal recurso para la operación del Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos (ICHEA).





9. CEDEX Centro de Educación Extraescolar para conclusión de primaria y secundaria para personas mayores de 15 años.
10. Becas de excelencia para niños y niñas aquilenses de nivel primaria y secundaria.
11. Becas Educativas para jóvenes aquilenses de nivel superior.



#### Sector Salud:

- Campañas de atención a la salud mental y para la prevención del suicidio.
- Conferencias en escuelas y comunidades sobre la prevención de enfermedades y el cuidado de la salud pública y familiar.
- Depósitos de basura en lugares públicos.
- En Todas las colonias y comunidades del municipio trabajaremos por gestionar la solución de las siguientes problemáticas:
  - ✓ Falta de medicamentos.
  - ✓ Mejorar la atención médica.





- ✓ Crear un dispensario (mediante una campaña de donación de medicamentos).
- ✓ Que los expendios no vendan alcohol ni cigarras a menores de edad.
- ✓ Que se respeten los reglamentos en cuanto a los permisos que se otorgan para la venta de bebidas alcohólicas.
- ✓ Tener atención psicológica para toda la comunidad.
- ✓ Campañas contra el alcoholismo y la drogadicción.
- ✓ Esterilización y vacunación de mascotas.





## PROYECTOS EMANADOS DEL FORO DE CONSULTA #TodosXAquiles

**Nombre del proyecto:** Sano esparcimiento

**Objetivo:** Generar espacios adecuados para el esparcimiento de las familias

**Descripción de la propuesta:** Aprovechar los espacios ya existentes dentro del municipio, para propiciar el esparcimiento de las familias Aquilenses

**Área de influencia:** Población en general

**Nombre del proyecto:** Salud mental

**Objetivo:** Lograr atención psicológica para la atención de la salud mental de la población

**Descripción de la propuesta:** Gestionar la atención psicológica para toda la población aquilense que lo requiera, y de esta manera propiciar salud mental en las familias disminuyendo problemáticas

**Área de influencia:** Población en general

**Nombre del proyecto:** Atención a personas de la tercera edad en situación de abandono.

**Objetivo:** Dar atención oportuna a los adultos mayores que se encuentran abandonados por su familia

**Descripción de la propuesta:** Hay adultos mayores en hogares en situación de abandono dentro del municipio

**Beneficiarios:** Adultos mayores en el municipio





## EJE 2.- Desarrollo Económico e Infraestructura Sostenibles.

**OBJETIVO:** Se busca convertir a Aquiles Serdán en un municipio atractivo para la inversión privada mediante la promoción de eventos culturales, deportivos y artísticos, así como el fomento al empleo, el comercio, la industria y la producción rural. Esto incluye el impulso a pequeñas empresas y emprendedores locales. Reconociendo que los recursos naturales son una de las mayores fortalezas del municipio, la política ambiental se posiciona como un eje central del Plan Municipal de Desarrollo. Esta política promueve el cuidado del medio ambiente, el uso eficiente de los recursos naturales, la reducción de la contaminación y la protección de la flora y fauna que enriquecen la región, consolidando así un desarrollo económico y social sostenible.





Así mismo, el Gobierno Municipal de Aquiles Serdán debe fortalecerse mediante la ejecución de obras y servicios públicos que respondan a las necesidades prioritarias de la población, tales como la pavimentación de calles, la construcción de espacios públicos, el mejoramiento de las vías de comunicación internas y la provisión de servicios esenciales como el aseo urbano, el drenaje y el agua potable. Estas acciones tienen como objetivo elevar la calidad de vida de los habitantes, especialmente de aquellos en situación de pobreza y marginación, priorizando obras de trascendencia sobre aquellas de carácter superficial.

**Alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y los Ejes Temáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:**

EJE RECTOR PMD	EJES RECTORES PED	EJES RECTORES PND	OBJETIVOS ONU
* Desarrollo Económico e Infraestructura Sostenibles	* Desarrollo Económico		* Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
	* Desarrollo Agropecuario	* Economía	* Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
	* Infraestructura y Medio Ambiente	* Política Social	* Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
			* Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
			* Adaptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.





### Sector Rural

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Mantenimiento y Rehabilitación de caminos.

### Sector Turismo

#### NECESIDADES:

- Mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura existente.
- Mejorar la imagen que ofrece el municipio (promoción y difusión, señalética).
- Gestionar esquemas de financiamiento para proyectos ecoturísticos.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

##### Estructura organizativa, operativa y administrativa

1. Fortalecer la vinculación y gestión de las actividades turísticas en coordinación con el municipio.
2. Fortalecer el equipo técnico de la administración con personal que cumpla con el perfil.

##### Diagnóstico y desarrollo de capacidades

1. Elaboración del diagnóstico de la situación actual del sector turístico.
2. Estudio del potencial turístico de Aquiles Serdán.
3. Programa de desarrollo de capacidades.

##### Generación y fortalecimiento de capacidades

1. Equipo técnico.
2. Prestadores de servicios (sensibilizar, intercambio)





### 3. Dueños y poseedores



#### Desarrollo e impulso turístico (operación)

1. Fortalecer los servicios turísticos y los servicios adicionales (recorridos, guías, etc.).
2. Promover nuevos productos y/o servicios turísticos dentro de la administración.
3. Fomentar el Turismo cultural.
4. Vinculación de los departamentos y resalto de las bellezas naturales.
5. Socialización con los dueños de los predios para que den a conocer los lugares.
6. Concientización a las personas para el fomento del turismo.
7. Capacitaciones para los prestadores de servicios, así como sensibilización y cosas adicionales.
8. Mejorar la infraestructura y la imagen que ofrece el municipio y las propias empresas de servicios turísticos (difusión).
9. Esquemas ecoturísticos.





### Sector Economía Laboral

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Eventos, talleres, cursos de empleos para el fomento del mismo. Foros de intercambio de experiencias dentro del municipio para el conocimiento de la industria.
- Estímulos al autoempleo y al emprendimiento.
- Incentivos fiscales a la producción.
- Gestión para la instalación de un Parque Industrial dentro del Municipio.

### Sector Obra Pública:



#### LÍNEAS DE ACCIÓN

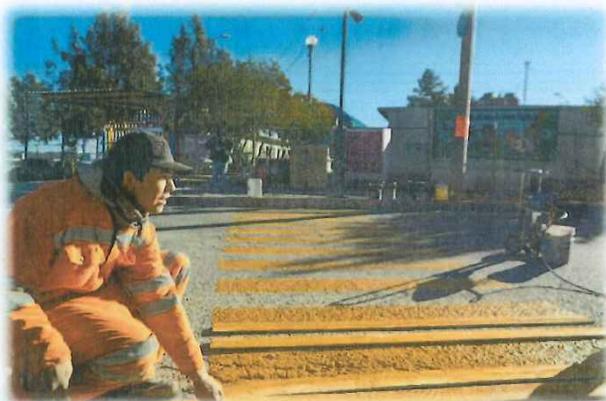
1. Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria del municipio.
2. Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a espacios públicos que generen convivencia, salud y bienestar a los habitantes del municipio.
3. Focalizar la inversión de programas sociales que incluyan servicios básicos en las viviendas, en aquellos lugares de alta y muy alta marginación.





4. Gestionar recursos ante Gobierno Federal y Estatal, para que sean aplicados en el municipio.
5. Gestionar apoyos para la construcción y mantenimiento de viviendas.
6. Efectuar proyectos de equipamiento y dotación de servicios públicos, localizados en puntos estratégicos del municipio, que contribuyan a disminuir las desigualdades existentes entre las zonas que integran el territorio municipal.
7. Ampliar progresivamente el servicio de alumbrado público en el municipio.
8. Operar esquemas encaminados a disminuir las fallas de los sistemas de servicios y equipamiento urbano.
9. Realizar limpiezas periódicas en el panteón municipal.
10. Mejoramiento de caminos que comunican las diversas comunidades y colonias.
11. Iluminación de carretera a Santa Eulalia.
12. Andadores peatonales de San Guillermo a Laderas y de Laderas a Vistas de San Guillermo.
13. Construcción del Parque Central en Vistas de San Guillermo.
14. Iluminación del acceso principal a San Guillermo.
15. Pavimentación de avenidas y calles en todas las localidades.
16. Gestión para solucionar la problemática del agua con la apertura de dos pozos.





### PROYECTOS EMANADOS DEL FORO DE CONSULTA #TodosXAquiles

**Nombre del proyecto:** Conexión laboral con la Basílica.

**Objetivo:** Que la mano de obra de la construcción de la basílica sea local.

**Descripción de la propuesta:** La mayoría de las personas que están trabajando en este proyecto vienen de fuera del municipio, se busca crear oportunidades para residentes que salen a otras partes a buscar empleo.

**Beneficiarios:** Todas las localidades.

**Nombre del proyecto:** Contenedores industriales.

**Objetivo:** Tener contenedores industriales en las localidades, para fortalecer el servicio de recolección de basura en el municipio.

**Descripción de la propuesta:** Cuando por alguna razón tarda en pasar el camión de basura todos los residuos quedan en las localidades. Se busca crear espacios donde la población pueda depositar la basura de manera segura.

**Beneficiarios:** Fraccionamientos de la zona conurbada.





**Nombre del proyecto:** Iluminación del arroyo de San Guillermo

**Objetivo:** Dar mayor seguridad a los ciudadanos que transitan por el área, ya que generalmente les toca hacerlo cuando ya se ha oscurecido.

**Descripción de la propuesta:** En la zona de San Guillermo, se encuentra un tramo del arroyo que conecta San Guillermo con Santa Elena, por la cual transitan muchos estudiantes y trabajadores a tempranas y altas horas del día, específicamente en los horarios en los que el sol ya ha caído. Es importante que se cuente con iluminación para garantizar su seguridad, su bienestar y su adecuado tránsito a sus destinos.

**Beneficiarios:** Habitantes de las localidades del municipio y externos que transitan por el área.

**Nombre del proyecto:** Fomento al empleo en el municipio

**Objetivo:** Crear fuentes de empleo para aquilenses para que no tengan que salir del municipio a trabajar y generar crecimiento económico en otras áreas.

**Descripción de la propuesta:** Gestionar que los espacios libres del municipio puedan ser utilizados por maquiladoras y empresas privadas, que puedan operar en el municipio

**Beneficiarios:** Habitantes de todas las localidades del municipio.

**Nombre del proyecto:** Reunión con Cámaras empresariales para impulsar la creación de industrias en Aquiles Serdán.

**Objetivo:** Impulsar la creación de empresas en el área del municipio de Aquiles Serdán.

**Descripción de la propuesta:** El desarrollo municipal de Aquiles Serdán depende de la asignación presupuestal de recursos por parte del Estado. Sin embargo, a





pesar de que Aquiles Serdán ha crecido en más del 127%, el presupuesto prácticamente sigue igual, esto con el respaldo de que el municipio no ha crecido en cuanto a su desarrollo industrial. Es por lo tanto que se propone desarrollar una comisión que pueda acercarse a las cámaras empresariales, a los empresarios e inversionistas encargados de impulsar los desarrollos económicos en Aquiles Serdán.

**Beneficiarios:** Ciudadanos que puedan acceder a los empleos, el mismo municipio que pueda acceder a mayor presupuesto estatal

**Nombre del proyecto:** Reforestación municipal.

**Objetivo:** Crear un ambiente sano en el municipio a través de trasplantar árboles en el municipio, para crear una mejor calidad de vida.

**Descripción de la propuesta:** Sembrar árboles y crear un programa de cuidado constante con riego y sistemas para evitar que los árboles que sembramos se sequen.

**Beneficiarios:** Localidades del municipio.

**Nombre del proyecto:** Andador Peatonal San Guillermo, Laderas, Vistas de San Guillermo

**Objetivo:** Que la gente no tenga que caminar por la carretera, ya que esto representa un riesgo tanto para los peatones como para los que circulan en vehículos.

**Descripción de la propuesta:** Los ciudadanos que circulan entre San Guillermo, Vistas de San Guillermo, y Laderas, tienen la necesidad de transitar de manera peatonal en la carretera que atraviesa estas tres colonias, por lo que autorizar este proyecto impactará directamente a la circulación de los ciudadanos, tanto a los que vayan a pie como en los vehículos, en su seguridad, bienestar y en el desarrollo del municipio.

**Beneficiarios:** Peatones que circulan por la carretera.





### EJE 3.- Gobierno, Seguridad y Prevención.

**OBJETIVO:** El Gobierno Municipal de Aquiles Serdán se enfoca en fortalecer la gestión interna mediante acciones que garanticen una administración eficaz, eficiente y económica. Esto incluye el mejoramiento tecnológico, la mejora regulatoria, la actualización del marco jurídico y la implementación de una comunicación efectiva con la ciudadanía. La meta es consolidar un gobierno transparente, equitativo e incluyente, que brinde resultados visibles y confiables.

Además, se busca crear un entorno donde los habitantes de Aquiles Serdán puedan desarrollar sus actividades personales, familiares, productivas, laborales y sociales en un ambiente de paz y armonía. La calidad de vida está directamente vinculada con la seguridad y la funcionalidad de los espacios que compartimos. Por ello, se implementarán medidas para regular el tránsito y optimizar las vialidades, promoviendo una mejor conectividad y convivencia entre quienes transitan por nuestras comunidades.

**Alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y los Ejes Temáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:**





EJE RECTOR PMD	EJES RECTORES PED	EJES RECTORES PND	OBJETIVOS ONU
* Gobierno, Seguridad y Prevención	* Buen Gobierno * Seguridad Pública	* Política y Gobierno	* Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo * Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos * Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

**Sector Gobierno:**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Hacer un autodiagnóstico de la percepción que tiene la ciudadanía del gobierno municipal y buscar los mecanismos adecuados para mejorar en los rubros que sea necesario, con el claro objetivo de que la población perciba que el trabajo dentro de la administración se realiza de forma adecuada para cumplir con las expectativas de la comunidad.
2. Evaluar la normatividad y procesos de la administración municipal, para poder hacer las actualizaciones, adecuaciones o implementaciones de nuevos esquemas normativos que permitan brindarles a los ciudadanos servicios de mayor calidad y sobre todo de mayor eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.





3. Fortalecer a la unidad de transparencia del Ayuntamiento para que no solamente cumpla con los requerimientos legales que se deben cumplir en instancias superiores, sino que será verdaderamente un espacio de atención e información para los ciudadanos de Aquiles Serdán. Que la gente pueda tener a su alcance los datos e informes pertinentes para brindarles certeza respecto de la labor que realiza la administración municipal, sobre todo en materia del ejercicio de los recursos públicos.
4. Dar fortaleza al programa "TODOS POR AQUILES" y a las audiencias públicas "TU PRESIDENTA CONTIGO", que son instrumentos de participación social y mecanismos de participación ciudadana a través de los cuales la ciudadanía y gobierno colaboran de forma estrecha y coordinada para que los esfuerzos que realice el Ayuntamiento vayan encaminados a atender las necesidades, inquietudes, propuestas y planteamientos que precise la población misma. Este modelo de trabajo permite ejercer un presupuesto de forma participativa y responsable, a través de foros de consulta, mesas de trabajo y posteriormente Comités Ciudadanos o





vecinales que evalúan y dan seguimiento a las obras y programas de la administración municipal. En la búsqueda del bienestar y de la justicia social, la participación democrática es fundamental; sin embargo, para que ello sea posible es necesario ampliar los canales participativos, generar los mecanismos legales para encauzar esa participación e informar constantemente a la ciudadanía de las actividades del Gobierno. Establecer una línea de comunicación permanente con la sociedad y sus representantes; para ello, el Gobierno Municipal continuará con la política de comunicación social ágil, flexible y eficaz, facilitadora de la comunicación entre gobierno y gobernados.



5. La administración debe ser incluyente y plural. El Honorable Ayuntamiento debe dar cabida a todas las expresiones sociales sin importar su procedencia política, ideológica o religiosa. Sin distinción de género, origen, capacidad o clase social.
6. Dar continuidad a nuestro proyecto de comunicación social integral del Ayuntamiento. Mantener y mejorar la comunicación entre





gobernantes y gobernados. Aquiles Serdán debe seguir trabajando en la política de comunicación social integral, reconociendo el derecho de la ciudadanía a la información por parte del Gobierno, que evalúe las acciones de Gobierno mediante la opinión expresada en los medios y la obligación gubernamental de trato igualitario a todos ellos.

#### Sector Seguridad Pública:



#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Mejora del equipamiento de trabajo de los Policías Municipales y demás colaboradores del área de Seguridad Pública para que puedan realizar de mejor forma su trabajo y brindar a los ciudadanos un servicio de calidad.
2. Apoyo preventivo de la autoridad en el traslado de alumnos.
3. Gestionar recursos y poder establecer un convenio institucional como apoyo a traslado de estudiantes.
4. Programa de policía escolar para prevenir adicciones, armas y violencia.





5. Campaña para dar a conocer los límites de velocidad en las vialidades del municipio, principalmente en los fraccionamientos, donde se da la mayor concentración de tráfico vehicular.
6. Instituciones educativas pueden realizar propuestas que serán implementadas por el Municipio en este plan como lo son:
  - Patrullajes nocturnos en zona de escuelas.
  - Vigilancia en horarios de escuela.
  - Señalización en pasos peatonales.
  - Que se den a conocer las reglas de vialidad.
  - Rondines más frecuentes.
  - Apoyo de unidad para traslados de estudiantes, en buenas condiciones para la seguridad de los mismos.
7. Endurecer y ejecutar de forma efectiva las sanciones para conductores en estado de ebriedad, que representan un alto riesgo para la integridad física y la vida de terceros y de ellos mismos.
8. Operativos para control de consumo de bebidas alcohólicas.
9. Implementar más señalización vial.
10. Campañas de concientización a la ciudadanía respecto al respeto de señalamientos, reglas de tránsito y circulación de vehículos y de peatones.
11. Gestionar los recursos necesarios para la implementación de cámaras de vigilancia de circuito cerrado en lugares estratégicos de la cabecera municipal y de algunas comunidades que lo requieran.
12. Reconocimientos y apoyos al "Vecino Consciente".





## PROYECTOS EMANADOS DEL FORO DE CONSULTA

### #TodosXAquiles

**Nombre del proyecto:** Por la juventud y Aquiles seguro.

**Objetivo:** Alejar a los jóvenes de las drogas y embarazo prematuro.

**Descripción de la propuesta:** Desarrollo de talleres y oportunidades en el municipio.

**Beneficiarios:** Población entre los 13 y 35 años.

**Nombre del proyecto:** Albergue para mujeres en situación de violencia

**Objetivo:** Brindar un espacio a las mujeres que sufren cualquier tipo de violencia.

**Descripción de la propuesta:** Crear un espacio que brinde un lugar de armonía a mujeres que están sufriendo de violencia.

**Beneficiarios:** Mujeres del municipio.

**Nombre del proyecto:** Acciones para personas en situación de calle

**Objetivo:** Implementar acciones y programas de atención a las personas en situación de calle.

**Descripción de la propuesta:** Hay casos de personas en situación de calle las cuales resultan ser peligrosas ya que actúan de forma violenta con el resto de la población.

**Beneficiarios:** La sociedad en general.





**Nombre del proyecto:** Accesibilidad a los mecanismos de denuncias.

**Objetivo:** Brindar la oportunidad de generar denuncias de forma más sencilla y rápida.

**Descripción de la propuesta:** Implementar acciones o mecanismos para poder denunciar un delito de forma más practica como un mensaje o una llamada

**Beneficiarios:** Habitantes del municipio.

**Nombre del proyecto:** Seguridad efectiva y con soluciones

**Objetivo:** Erradicar todo tipo de acciones violatorias contra los habitantes de la localidad

**Descripción de la propuesta:** Vigilancia

**Beneficiarios:** Habitantes

**Nombre del proyecto:** Comandancia de Policía Intermedia (San Guillermo).

**Objetivo:** Mayor capacidad de respuesta para poder atender los llamados de los ciudadanos que habitan en la zona conurbada con Chihuahua.

**Descripción de la propuesta:** Actualmente se cuenta con una comandancia en la cabecera municipal, la cual tiene algunas carencias, y por su ubicación es complicado que de una pronta respuesta al llamado de la ciudadanía. Esta comandancia permitirá a los elementos de seguridad publica atender de mejor manera las necesidades de los ciudadanos Aquilenses.

**Beneficiarios:** Ciudadanos que requieren de la proximidad de los servicios de la policía municipal.





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
2024-2027



## Capítulo VI.

### INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, es una apuesta para seguir construyendo un mejor Municipio de Aquiles Serdán, y es por lo mismo un compromiso del gobierno municipal.

Corresponde a la Presidenta Municipal, al Ayuntamiento, a los funcionarios y servidores municipales, trabajar para concretar cada uno de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas contempladas en este Plan.

A fin de medir el cumplimiento de avances, se establecerá un mecanismo de evaluación permanente, a través de un sistema de indicadores que estará a disposición de los ciudadanos.

Para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se implementarán las siguientes acciones:

1. Reuniones de la administración municipal, cada tres meses, para evaluar el avance de los compromisos de gobierno.
2. Informe al Cabildo, cada seis meses, para evaluar el cumplimiento de las metas del Plan.
3. Asamblea del pleno del COPLADEMUN, Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, cada seis meses, para el seguimiento y evaluación del Plan.





4. Sesión de la Comisión de Inversión para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESEM).
5. Presentación del Informe anual de Gobierno, con una evaluación del cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo
6. Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos, deberá determinarse que la Comisión Municipal para la elaboración del Plan se reúna semestralmente para evaluar los logros obtenidos. La Comisión Municipal del Plan, instalada al inicio de la gestión, responsable de su elaboración es, por esa razón la más indicada para realizar la medición de avances.
7. Para cada uno de los programas y acciones considerados en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se establecerán los indicadores de seguimiento, de preferencia en forma cuantitativa, para la medición de los resultados que se obtengan.
8. Elaboración de planes operativos, definiendo los programas a realizar en conjunto con las metas de los mismos, con el fin de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el presente Plan.

Instrumentar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Aquiles Serdán, nos resulta fundamental ya que, una vez iniciadas las actividades del mismo, estas funciones nos ayudarán a conseguir resultados en la dirección planteada.





La evaluación y control del cumplimiento del Plan nos permitirá evidenciar los efectos de las acciones y actividades que se desarrollan con el propósito de cumplir nuestros compromisos y con ello, generar resultados que incidan en mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que el municipio siga creciendo, avanzando y siendo un municipio productivo.

En esencia, nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos seguros que, con ello, podremos generar un mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que nuestro municipio siga creciendo, avanzando y sea el municipio que todos deseamos.

Estamos convencidos de que debemos gobernar juntos, ciudadanía y gobierno; estamos seguros que esa es la mejor vía, si vamos **#TodosXAquiles**.

Se firma el presente documento, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Aquiles Serdán, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

**Lic. Teresa Erives Baca**  
**Presidenta Municipal**

Con fundamento en el Artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua,

**CERTIFICO**

**Lic. Jesús Alfredo Avila Ponce de León**  
**Secretario del H. Ayuntamiento**

